

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

ANUNCIO de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-1273/2014-SO (ALBERCA-INY), con destino a uso ganadero en el término municipal de Cubo de la Solana (Soria).

Examinado el expediente incoado a instancia de Emilopi, S.L. (B16231516) solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Masa de agua subterránea “Cuenca de Almazán” (DU-400037), en el término municipal de Cubo de la Solana (Soria), por un volumen máximo anual de 75.468,47 m³, un caudal máximo instantáneo de 7,17 l/s, y un caudal medio equivalente de 2,39 l/s, con destino a uso ganadero, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 04/11/15, el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

OTORGAR la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Emilopi, S.L.

N.I.F.: B16231516.

Tipo de uso: Ganadero (3.094 cabezas de ganado porcino).

Uso consuntivo: sí.

Volumen máximo anual (m³): 75.468,47.

Volumen máximo mensual (m³):

Mes Volumen Máximo Mensual (m³)

Oct 6.405,26

Nov 6.198,64

Dic 6.405,26

Ene 6.405,26

Feb 5.837,06

Mar 6.405,26

Abr 6.198,64

May 6.405,26

Jun 6.198,64

Jul 6.405,26

Ago 6.405,26

Sep 6.198,64

Caudal máximo instantáneo (l/s): 7,17.

Caudal medio equivalente (l/s): 2,39.

BOPSO-141-11122015



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 141

Viernes, 11 de Diciembre de 2015

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea “Cuenca de Almazán” (DU-400037).

Plazo por el que se otorga: 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 4 de noviembre de 2015.– El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otoresel. 3029

BOPSO-141-11122015